



## MAPA CONCEPTUAL

*Nombre del Alumno: CLARIBET VAZQUEZ HERRERA*

*Nombre del tema: CONDICIONES DE TRABAJO*

*Parcial: 1RO*

*Nombre de la Materia: RELACIONES LABORALES*

*Nombre del profesor: MIGUEL ANGEL VILLATORO ESCOBAR*

*Nombre de la Licenciatura: CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS*

*Cuatrimestre: 4TO*

## UNIDAD II. Condiciones de trabajo

¿Qué son?

las condiciones de trabajo son las circunstancias o especificaciones que rigen o regulan la relación de trabajo.

¿Cuáles se consideran Condiciones de trabajo?

- Jornada de trabajo.
- Días de descanso.
- Vacaciones.
- Salario.
- Salario mínimo.
- Aguinaldo.
- Prima de antigüedad.

¿Dónde podemos encontrar las condiciones de trabajo mínimas indispensables para la prestación de un servicio?

Estan establecidas en el Título Tercero de la Ley Federal del Trabajo (LFT)

¿Qué dice el artículo 56 de la LFT?

“Las condiciones de trabajo en ningún caso podrán ser inferiores a las fijadas en esta Ley...”.

¿Qué dice el artículo 57 de la LFT?

Ambos elementos de la relación de trabajo (trabajador y patrón) pueden solicitar la modificación de las condiciones de trabajo originalmente convenidas, solicitándolo al tribunal.

# UNIDAD II. Condiciones de trabajo

## 2.1 Concepto de jornada laboral.

¿Qué es?

La jornada es el “trabajo de un día” o “el camino que suele andarse en un día”. “Duración diaria o semanal del trabajo”.

¿Cuándo se coronó una nueva jornada justa de trabajo?

A principios del siglo XX al establecerse en la Constitución de 1917.

¿de cuantas horas es la jornada Máxima en México?

Es de 8 horas diarias.

¿Que dice el artículo 58 de la LFT?

“Es el tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar su trabajo”.

¿Cómo puede ser fijada la Jornada de trabajo?

De común acuerdo entre patrón y trabajador, pero nunca podrá exceder los límites máximos legales.

# UNIDAD II. Condiciones de trabajo

## 2.2 Clases y Duración.

¿Qué puede ocasionar el trabajo continuo?

-Un decaimiento y agotamiento de sus energías físicas e intelectuales.  
-Un menor rendimiento y disminución de la producción.

Clasificación de las jornadas:

Según el artículo 60 de la LFT

Diurna

Esta comprendida entre las 6 y las 20 horas, y con una duración máxima de ocho horas.

Nocturna

Esta comprendida entre las 20 y las 6 horas, y con una duración máxima de siete horas.

Mixta

Esta que comprende horarios de la diurna y la nocturna.

## UNIDAD II. Condiciones de trabajo

### 2.3 Jornada extraordinaria.

¿Cuáles serían las horas extras?

Según lo que establece la LFT

Serían aquellas horas que exceden el límite fijado para cada una de las jornadas laborales (diurna, nocturna, mixta).

¿Por qué surge la necesidad de implementar "horas extras"?

- Puede venir de parte del patrón frente a un proyecto que se extendió más de lo previsto.
- Cuando se producen errores en las estimaciones de tiempos para las tareas a realizar.

¿Qué obligación tiene el patrón con el trabajador ante las horas extras?

Originalmente dentro de su contrato laboral implica una obligación de pago adicional para el patrón.

¿Qué dice el artículo 66 de la LFT?

Podrá también prolongarse la jornada de trabajo por circunstancias extraordinarias, sin exceder nunca de tres horas diarias ni de tres veces en una semana. Podemos distinguir, por un lado, las horas extras dobles y triples.

¿Qué debemos saber para calcular las horas extras dobles y triples?

- \*El tipo de jornada.
- \*El monto salarial que recibe cada colaborador al que se le debe pagar horas extra.
- \*La cantidad de horas extra trabajadas, por día y por semana.

## UNIDAD II. Condiciones de trabajo

### 2.4 Jornada emergente.

¿Cuándo se da una jornada emergente?

La jornada de emergencia se da en el supuesto de la prolongación de la jornada ordinaria a causa de un siniestro o riesgo inminente en que peligre la vida del trabajador, de sus compañeros, la del patrón, o la existencia misma de la empresa.

¿Qué es una jornada emergente?

la jornada de emergencia consiste en una obligación moral convertida en una obligación jurídica.

¿Qué diferencia hay en una jornada emergente y una extraordinaria?

Los trabajos de emergencia son un suceso ajeno a los objetivos de la empresa; en cambio las labores extraordinarias implican la prolongación de la jornada ordinaria en beneficio de la empresa.

¿Que dice el articulo 65?

Especofica que estas horas se retribuirán con una cantidad igual a la que corresponda a cada una de las horas de la jornada,

## UNIDAD II. Condiciones de trabajo

2.5 Días de descanso - Semanal – Obligatorio.

¿Qué son los “días de descanso”?

Estos son un derecho que tiene el trabajador, estipulado en la Ley Federal del Trabajo, a disfrutar de por lo menos un día de descanso por cada seis laborados.

Tipos de descansos:

Existen 2 tipos:

- Descanso semanal.

Según el artículo 69 de la LFT;

Por cada seis días de trabajo disfrutará el trabajador de un día de descanso, por lo menos, con goce de salario íntegro.

- Descanso obligatorio

Está orientado a que los trabajadores puedan celebrar, conmemorar, ciertos sucesos relevantes para el país o para los mismos trabajadores.

¿Por qué es obligatorio los “días de descanso”?

Porque La realización de cualquier actividad, física o intelectual, por parte del trabajador, implica un desgaste;

# UNIDAD II. Condiciones de trabajo

## 2.6 Concepto de vacaciones - Cálculo - Prima vacacional - Término para otorgar vacaciones.

### Concepto de vacaciones:

Según El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española

Es el "descanso temporal de una actividad habitual, principalmente del trabajo remunerado o de los estudios".

### ¿Cuál es el objetivo de las vacaciones?

-Alejar al trabajador de la rutina diaria que implica la realización de un trabajo.  
Permitirle la convivencia con su familia

### ¿Qué es una prima vacacional?

Es una cantidad adicional que se paga para el disfrute de las vacaciones.  
Periodo vacacional:  
Cuando se cumpla un año de servicio, se tendrá derecho a 6 días de vacaciones por lo menos.

### ¿Cómo se calculan las vacaciones?

1 año de labores= 6 días de vacaciones.  
2 años de labores= 8 días de vacaciones.  
3 años de labores= 10 días de vacaciones.  
4 años de labores= 12 días de vacaciones.  
5-9 años de labores= 14 días de vacaciones.  
10-14 años de labores= 16 días de vacaciones.  
15-19 años de labores= 18 días de vacaciones.  
20-24 años de labores= 20 días de vacaciones.



# UNIDAD II. Condiciones de trabajo

## 2.7 Concepto de salario. Y 2.8 Tipos Salario.

### Concepto de salario:

Según el artículo 82 de la LFT

Es “la retribución que, debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo”

### Diferencia entre salario y sueldo:

El sueldo se asocia con una remuneración fija y regular sin importar las horas trabajadas, el salario suele estar basado en la cantidad de tiempo dedicado al trabajo y puede variar en función de las horas trabajadas.

### Tipos de salarios:

Según el artículo 84 de la LFT

Se clasifican en Salario base (o por cuota diaria) y salario integrado.

### Formas de determinar el salario

Según el artículo 83 de la LFT

“El salario puede fijarse por unidad de tiempo, por unidad de obra, por comisión, a precio alzado o de cualquier otra manera.”

## UNIDAD II. Condiciones de trabajo

### 2.9 Normas protectoras y privilegios del salario.

¿Para que sirve el salario?

El salario permite al trabajador satisfacer todas sus necesidades.

¿Qué es un salario mínimo?

Es la contraprestación que recibe el trabajador y que constituye el medio de subsistencia del mismo.

Tipos de salario Mínimo:

- ✓ Salarios mínimos generales.
- ✓ Salarios mínimos profesionales.
- ✓ Salarios mínimos profesionales.

¿De cuanto es el salario mínimo actualmente?

El salario mínimo general es de \$172.87 pesos diarios y en Zona Libre de la Frontera de es \$260.34 pesos al día

¿Qué normas protegen al salario de un trabajador?

- Derecho a disponer del salario.
- Irrenunciabilidad del salario.
- Cobro del salario.
- Prestaciones en especie.
- Almacenes y tiendas de las empresas.
- Prohibición de imponer multas a los trabajadores.

## UNIDAD II. Condiciones de trabajo

### 2.10 Aguinaldo y su cálculo.

¿Qué es un aguinaldo?

Es una gratificación que todas las empresas deben otorgar a sus trabajadores, generalmente antes de que termine el año.

¿Qué señala el artículo 87 de la LFT?

Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día veinte de diciembre, equivalente a quince días de salario, por lo menos.

¿Cómo se calcula el aguinaldo?

Tomamos los 15 días de aguinaldo y los dividimos por los 365 días del año.  $15 \text{ días} / 365 \text{ días} = 0,041$ . Multiplicamos ese resultado por la cantidad de días trabajados en el año

## UNIDAD II. Condiciones de trabajo

### 2.11 Prima de antigüedad y su cálculo.

¿Que es una prima de antigüedad?

Es una prestación que se genera por el transcurso del tiempo en que el trabajador presta su servicio, la cual está fundamentada en el artículo 162 de la LFT

¿En que consiste?

Consiste en el pago de 12 días de salario por cada año que el empleado haya trabajado en esa empresa.

¿Cuando se tiene derecho a la prima de antigüedad?

De acuerdo a la Ley, la prima de antigüedad se deberá pagar a los trabajadores que se separan voluntariamente de su empleo, siempre que hayan cumplido, por lo menos, quince años de servicios.

¿Cómo se calcula?

Multiplicar el salario diario por los 12 días establecidos por la Ley Federal del Trabajo. Tomar el resultado de los 12 días de salarios y multiplicarlos por la cantidad de años de servicio. El resultado será el monto total correspondiente por la prima de antigüedad.